



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 110

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 133-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a aumento de personal en residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 134-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pisos tutelados para enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 142-I, presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a medidas respecto a la residencia de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2150	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2153
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	2150	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2154
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	2150		
Primer punto del Orden del Día. PNL 133.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 142.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2150	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2154
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, la proposición no de ley se retira.	2150	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2154
Segundo punto del Orden del Día. PNL 134.		Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2155
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2150	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2157
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2150	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2159
Intervención del Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2152	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	2159
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	2159

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Representante del Grupo Parlamentario Socialista? Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, señora Presidenta. Disculpe. No, ninguna sustitución tiene que comunicar el Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muy bien, de acuerdo. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 133

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Primer punto del Orden del Día. Buenos días. “**Proposición No de Ley, PNL 133-I, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz, don Ildefonso Sanz Velázquez y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a un aumento de personal en residencias de... al aumento de personal en residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre del dos mil siete**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito de fecha cuatro de marzo y número 1207 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día. Por lo tanto, pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Por favor, señora Secretaria.

PNL 134

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Se... segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 134-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pisos tutelados para enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre del dos mil siete**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El interés de este Grupo Parlamentario por la enfermedad mental y sus familiares, por las personas que sufren esta enfermedad y por sus familiares, es de... por todos y todas conocido, ya que hemos traído muchas iniciativas en este sentido a esta Cámara, en el que, la mayoría de ellas, de for-

ma... no ha sido aceptada de forma grata por el Partido Popular, y casi siempre nos han votado en contra en relación a este sentido. Esperemos que hoy no sea de ese modo, esperemos que hoy podamos llegar a un acuerdo, porque nuestro objetivo prioritario debe ser el atender a estas personas de una manera adecuada y correcta para su integración, de una manera oportuna, en la sociedad y en Castilla y León.

Como saben, la enfermedad mental puede... oscila en diferentes enfermedades, pero sabemos, y es por todos y todas conocido, que es una enfermedad difícil, en el que es poco entendida por los familiares que tienen un familiar con enfermedad mental y que, en ocasiones, tampoco es asumida por el propio enfermo o enferma, y de esta manera es complicado trabajar con ellos, no solo en el ámbito sanitario sino en el ámbito social, que es el que hoy nos ocupa en esta Comisión.

Esta iniciativa no nace exclusivamente del Grupo Parlamentario Socialista. En el bien hacer que consideramos que es necesario para conseguir un mejor sentido a nuestra labor política está el mantener relaciones y contactos con las asociaciones que trabajan directamente con, en este caso, con personas con enfermedad y sus familiares. Por ello, y sale de ellos, sale de la Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Castilla y León la necesidad de ampliar el número de pisos tutelados en nuestra Comunidad Autónoma, porque estamos cortos en ese sentido.

Existe un número importante de lista de espera, y esto sucede debido... sucede porque, aun siendo un buen recurso... porque consideramos que hay personas que no tienen familias o que se encuentran en el medio rural y es complicada su adaptación social en el medio, este recurso es bueno, y, en ese sentido, sí que hay que decirlo, que este recurso es positivo para la inclusión social de las personas con enfermedad mental en el ámbito normalizado de la vida.

Por esa razón el Partido Socialista se hace eco de la demanda de esta Federación que trabaja en toda Castilla y León, en todas las provincias, y trae a estas Cortes la aprobación de la ampliación en este sentido. De hecho, nos consta que esta Federación ha tenido reuniones periódicas con la Gerencia y se les ha presentado un Plan de Actuación 2008-2009 para ampliar las viviendas que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

De hecho, y para los Procuradores y Procuradoras que no conozcan los datos, a día de hoy, en Castilla y León tenemos quince viviendas con ochenta y tres plazas. Y esta Federación lo que pretende es que a finales del dos mil nueve en Castilla y León pasemos a veinticuatro viviendas con ciento treinta y dos plazas. ¿Por qué? Porque se comprueba que las personas con enfermedad mental pueden acabar en situaciones no adecua-

das si no se trabaja con un recurso adecuado y concreto a cada determinada necesidad. Y en este caso, como ya he dicho anteriormente, las personas con enfermedad mental, como objetivo uno en estos pisos tutelados, son los que... las personas que no tienen familia o aquellas que en el medio rural no pueden trabajar... o no se puede trabajar la integración social, que debe ser el objetivo prioritario con cualquier colectivo, y con este mucho más debido a esta enfermedad, complicada y, además, que puede acarrear consecuencias no gratas.

Miren, existe un problema, y existe un problema claro: las asociaciones, por prudencia, no están dando difusión de este recurso. Y no lo digo yo, lo dicen las propias asociaciones que trabajan con enfermos mentales. ¿Por qué? Porque saben que si dieran mucha difusión de este recurso las solicitudes aumentarían considerablemente, y ellos no quieren crear expectativa ante algo que no van a poder dar una respuesta. Es decir, tienen un sentido de la responsabilidad desde el conocimiento del trabajo con las personas que sufren esta enfermedad y, como son unas personas que trabajan muy directamente, sensatas, prefieren que antes exista una red adecuada para luego poder dar difusión de este recurso.

Miren, cuando se trabaja en el medio rural nos encontramos con muchos problemas en los servicios sociales; y uno de ellos es que no existen recursos adecuados para las personas con enfermedad mental en el medio rural, porque no existe ningún recurso específico ni no específico para atenderles. Si ampliamos el número de plazas de estos pisos, los usuarios con enfermedad mental que viven en el medio rural -que, como saben, esta Comunidad Autónoma tiene una amplitud en el medio rural- tendrían una respuesta adecuada a esta situación.

No solo las asociaciones se encuentran con esas dificultades; existe una dificultad seria -que no lo digo yo, que no lo dice este Grupo Parlamentario, que lo dicen las propias federaciones, la propia Federación y las diferentes asociaciones que la integran-, el... la cuestión que tiene que ver con el adquirir la vivienda. Es decir, a día de hoy, la mayoría de los pisos que tienen las asociaciones para trabajar con enfer... con los enfermos mentales son viviendas de alquiler; lo que sucede, que las asociaciones tienen que hacer grandes esfuerzos para conseguir viviendas de alquiler, que se las alquilen y que no sea a un precio demasiado desorbitado, como puede suceder en esta Comunidad Autónoma.

Esto lo que conlleva es que si el alquiler le sale muy caro, tienen que reducir gastos por otro lado. Y, evidentemente, como la... el convenio que se firma entre la Gerencia y las asociaciones tiene dos vertientes: una el personal; otra el alquiler, otra los seguros y otra una pequeña partida para el mantenimiento. De lo que pueden acarrear el dinero o... o sustraer el dinero las asociaciones para poder hacer frente al tema de... del pago del alquiler de los

pisos es del personal; con lo cual, no se atiende con todo el personal adecuado que se debiera si se aportara económicamente lo necesario en este sentido. Por eso las dos propuestas de resolución de nuestra iniciativa.

También es cierto que tienen casas cedidas, pisos cedidos por Ayuntamientos con los que firman convenios, y también por la Consejería de Fomento, pero consideramos que debería de haber un diálogo mucho más fluido entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Fomento para llegar a acuerdos en este sentido, ya que existen viviendas que podrían ser utilizadas para el bien de estas asociaciones y no se están haciendo por una mala coordinación entre las diferentes... entre las diferentes Consejerías.

Consideramos que, en este sentido, es una cuestión de... de capacidad política, de capacidad de llegar a acuerdos entre los propios compañeros, porque gobierna el mismo... en la Consejería de Fomento también está el Partido Popular y en la Consejería de Familia también está el Partido Popular. Con lo cual, yo insto también a que se sienten, dialoguen y puedan llegar a acuerdos por el bien de las personas con enfermedad mental.

Esperemos que el Partido Popular tenga a bien recoger esta iniciativa, que lo que pretende, una vez más, es dar cabida y dar respuesta a una necesidad que no planteamos exclusivamente nosotros, sino las federaciones y las asociaciones que trabajan mucho y bien por estas personas y sus familias, y que el Partido Popular tenga en cuenta que este recurso, que no debe... nos debemos quedar exclusivamente en este recurso, pero sí como una de las patas importantes para la integración social de este colectivo, debe dar respuesta global, adecuada, coordinada para que las personas se integren de una manera adecuada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora López-Molina. Se ha presentado a esta proposición no... no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 1227 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidenta. Buenos días. La atención a las personas mayores con discapacidad por enfermedad mental grave y prolongada constituye uno de los ámbitos de actuación de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, cuyo impulso ha sido mayor en los últimos años. Prueba de ello es el incremento de las partidas presupuestarias dedicadas a la atención específica a este colectivo en los sucesivos Presupuestos, entre las que destaca la financiación concedida a FEAFES, que ha sido cuadruplicada en los últimos cuatro años.

La financiación percibida por FEAFES en el año dos mil siete para el mantenimiento de sus sedes y realización de programas específicos alcanzó una cuantía de 1.021.000 euros; lo que supone un incremento del 41,6 respecto al año dos mil seis, que fue de 721.000 euros.

Por otro lado, hay que añadir la financiación destinada a la formación ocupacional y orientación laboral en dos mil siete, que fue de dos mil... 206.250 euros; los gastos de inversión, 121.902 euros; así como la financiación destinada a las entidades que atienden a las personas con discapacidad, pero que no están federadas, y que fue de 1.857.000 euros.

Tanto a nivel internacional como nacional o regional son muy importantes los esfuerzos que se realizan para atender las necesidades de las personas con discapacidad por enfermedad mental y sus familias, recogidos en documentos que han de ser bases para el trabajo. Destacan, a nivel internacional, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Ocupacional, ratificado por España el tres de diciembre de dos mil siete; y, en Castilla y León, la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

Por otro lado, las soluciones han de pasar forzosamente por la diversificación, y, así, la satisfacción de la diversidad y la intensidad de los requerimientos son múltiples.

Como ya anunció el Gobierno Regional en la comparecencia de los Presupuestos, debe sumar a los esfuerzos realizados en las líneas ya mencionadas la ampliación del número de plazas residenciales públicas; y otra solución más próxima, más pertinente, y que consideramos más eficaz, como son la creación de minirresidencias para personas con enfermedad mental, que constituyen recursos de carácter social destinados a personas con enfermedad mental grave, prolongada y estabilizada, con edades comprendidas entre dieciocho y sesenta y cuatro años y un grado de minusvalía igual o superior al 33%, que carezcan de familia o que, teniéndola, no puedan por sus circunstancias ser atendidos temporal o permanentemente en su entorno familiar.

Como ya sabemos, entre los objetivos prioritarios de la Gerencia de Servicios Sociales se encuentra la dotación progresiva de este tipo de dispositivos. Muestra de ello es la financiación con 1.656.075 euros de la construcción de una mini... minirresidencia de cuarenta plazas en Toro, de titularidad de la Fundación Intrás, que iniciará su actividad este año y que dispone de plazas concertadas.

El mes pasado se presentó la residencia para personas con enfermedad mental en Salamanca, con cuarenta y tres plazas, para la que la Junta de Castilla y León aporta 1.575.000 euros.

La minirresidencia de enfermos mentales de Ávila, con cuarenta y cinco plazas, que se construirá próximamente, de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, para la cual ya se ha autorizado la contratación de las obras, cuyo presupuesto de licitación es de 3.915.000 euros.

Está prevista también la construcción de... la construcción, con unas características similares a esta anterior, de una nueva mini... minirresidencia en la provincia de... en la provincia de Burgos.

Además, junto a las... a las minirresidencias, la Gerencia de Servicios Sociales financia, mediante convenios de colaboración con distintas entidades pertenecientes a FEAFES, viviendas apoyadas y supervisadas para personas con discapacidad por enfermedad mental grave y prolongada, en situación clínica estable, que necesitan apoyo limitado intermitente, que no presentan problemas graves de conducta o de adaptación social y que carecen de familia, o que esta no puede prestarle el apoyo que necesitan. Así, de las seis viviendas apoyadas en dos mil cinco, se pasó a once en dos mil seis; y -como usted ya antes ha dicho- quince... en este año dos mil siete son quince las viviendas, con cincuenta y seis plazas de estancia permanente.

La puesta en marcha de viviendas alternativas se realiza a través de la firma de convenios de colaboración con las distintas asociaciones de personas con discapacidad por enfermedad mental en Castilla y León, con el fin de que en cada provincia de la Comunidad exista al menos una vivienda de estas características dentro del circuito de servicios sociales.

En cumplimiento de estas previsiones, a lo largo del dos mil ocho estarán ya en... en funcionamiento viviendas apoyadas en todas las provincias de la Comunidad, acabando el año con el proyecto de Palencia.

En Ávila contamos con una vivienda con el objeto de atender a seis usuarios, en colaboración con la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales, FAEMA.

En Burgos se financian cuatro viviendas que atienden a veinte personas con discapacidad por enfermedad mental: tres de ellas son gestionadas por la Asociación de Enfermos Mentales Familiares y Amigos Pro Salud Mental de Burgos, Prosame, con quince plazas; la otra, en Miranda de Ebro, gestionada por Asayeme, cuenta con cinco plazas.

En León contamos con tres viviendas tuteladas, con dieciséis plazas, una en León y dos en Ponferrada, gestionadas todas ellas por la Asociación Leonesa de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales, Alfaem.

En Salamanca, una vivienda con cinco plazas, gestionada por la Asociación Afem.

En Segovia funcionan dos viviendas apoyadas para personas con enfermedad mental, con un total de ocho plazas. Las dos están gestionadas por la Asociación Amanecer.

En Soria existe una vivienda apoyada para atender a ocho personas con enfermedad mental y gestionada por la Asociación Fades.

En Valladolid contamos con una vivienda apoyada con cuatro plazas, gestionada por la Asociación El Puente.

Y en Zamora contamos con dos viviendas, con un total de nueve plazas, gestionadas por las Asociaciones Intras y Feade... FEAFES.

La financiación destinada a estas viviendas apoyadas ha pasado de 212.655 euros en dos mil seis a 320.774 euros en dos mil siete, lo que supone un incremento del 50,8%. Para ello, se ha establecido un módulo económico por vivienda que contempla los gastos de mantenimiento y los derivados de la titularidad del inmueble.

En definitiva, la Junta de Castilla y León está cumpliendo el objetivo de dotar a cada una de las provincias de nuestra Comunidad con al menos una vivienda de estas características.

Por todo lo anterior, proponemos una enmienda de sustitución en los siguientes términos:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar la red de viviendas tuteladas para... para personas con discapacidad por enfermedad mental”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Sí, Presidenta. ¿Podría solicitar un momento para poder hablar con el Proponente de la... de la enmienda para llegar a un posible acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Suspendemos, si les parece a ambos Grupos, dos minutos la sesión para que lleguen a un acuerdo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Perdón por la tardanza; esto de las negociaciones es complicado.

Bueno, hemos intentado llegar a un acuerdo. Al Partido Socialista, a este Grupo Parlamentario, sí que le parece que la propuesta de resolución del Grupo Popular pueda tener que ver con nuestra propia resolución, lo que sucede, que consideramos que se queda corta en un sentido: nosotros proponíamos que se hiciera una ampliación de la red teniendo en cuenta... y queremos que se tenga en cuenta el Plan de FEAFES, que es el que tiene el conocimiento real de las necesidades que existen en esta Comunidad Autónoma, y por ello plantearíamos la propuesta de resolución de que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a ampliar la red de viviendas tuteladas para personas con enfermedad mental, teniendo en cuenta el Plan de FEAFES 2008-2009", si el Partido Popular tuviera a bien a votarlo.

Si... si no... si considera que no... que no puede ser, mantendríamos nuestra propuesta de resolución, esperando que el Partido Popular también la vote a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Por lo tanto, Señorías, y una vez que no ha habido acuerdo, pasamos a votación de la proposición no de ley presentada.

Votación PNL 134

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 142

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 142-I, presentada por los Procuradores don Ildefonso Sanz Velázquez, don Fernando Benito Muñoz, doña Natalia López-Molina López y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a medidas respecto a la residencia de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre del dos mil siete**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz señor Ildefonso.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. En Castilla y León existen treinta y siete mil ochocientos dos plazas residenciales en seiscientos once centros: diez mil cuatrocientos

cincuenta y cinco públicos -de estos públicos, solo tres mil quinientos treinta pertenecen a la Gerencia de Servicios Sociales, el resto son de otras Administraciones-; mil quinientas doce concertadas; y veinticinco mil setecientas sesenta plazas privadas.

En la Ribera del Duero, cuya capital -como todos ustedes sabrán- es Aranda de Duero, existen nueve residencias construidas -en estos momentos no estamos contando la residencia que nos trae aquí, a este debate-; diez, si contamos la residencia asistida La Luz, quinientas dieciocho plazas residenciales para válidos y asistidos, y seiscientos veintiocho, el 1% de la población de la Ribera del Duero, si contamos la residencia de La Luz.

Según los datos de la propia Junta de Castilla y León, solo decir que... hablando de la provincia de Burgos, hay el 7,15% de la cobertura, y en Castilla y León, el 6,63. En la comarca de la Ribera del Duero solo está cubierto el 1% de la población de esa comarca.

Todas ellas, no hay ni una sola plaza de válido que esté concertada por la Junta de Castilla y León, y solo para asistidos con patologías múltiples y grandes síndromes geriátricos en la residencia de La Luz -un concierto que se lo encontraron hecho, por cierto-. Aun así, a estos pacientes les cuesta casi 1.000 euros la estancia mensual en dicha residencia.

Entre las diez residencias construidas, ninguna de ellas concertada por la Junta de Castilla y León. Somos una comarca que nos sentimos especialmente perjudicados en este servicio, así como en algunos otros cuya responsabilidad es solo de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León está construyendo en Aranda de Duero una residencia para mayores que probablemente abrirá en esta primavera, según el Gerente Territorial de los Servicios Sociales. Está construida sobre suelo público municipal del Ayuntamiento de Aranda; la está construyendo la Junta de Castilla y León.

Toda la ciudadanía se ha manifestado en diversas ocasiones, al igual que todos los colectivos de mayores, solicitando que fuera de gestión pública. En su momento hubo encierros, manifestaciones y siempre con el mismo objetivo, que la residencia fuera pública, puesto que se construye sobre suelo público y se construye por una administración pública.

En toda la comarca de la Ribera del Duero no existe ni una sola plaza residencial ni pública ni concertada con residencias privadas. Damos por supuesto que la Junta de Castilla y León es consciente de los precios que las residencias privadas están cobrando a nuestros mayores; unos precios que son imposibles de pagar para la inmensa mayoría, teniendo que asumir dicho coste sus familiares o con su patrimonio, consu... conseguido durante años con grandes esfuerzos y sacrificios.

En declaraciones recientes en Aranda de Duero, el señor Galerón ya nos decía que le faltaban dos meses para equiparla. Pero, claro, pone que todo dependerá del modelo de gestión, ya que de external... de externalizarse, el adjudicatario asumirá la dotación del mobiliario. Vamos, nosotros creemos que, si la Junta de Castilla y León es propietaria y quiere seguir presumiendo de que esa residencia va a ser mínimamente pública, debería como mínimo dotar de mobiliario la Junta a esa infraestructura, y luego, pues, hacer los conciertos; cosa con los que nosotros no estamos de acuerdo, y más adelante le seguiré diciendo.

El señor Galerón reconoció en la visita a Aranda de Duero que, aunque desde la ciudadanía y desde los responsables políticos locales se demanda que sea una gestión pública, va a ser una gestión privada. Eso está escrito; eso lo ha dicho el señor Galerón.

Acusa en esas manifestaciones al Alcalde de Aranda de Duero de hacer demagogia pidiendo la residencia pública. El Alcalde de Aranda de Duero desde hace más de diez años ha defendido siempre la misma postura, que esa residencia fuera pública.

Nos hace alusión a que desde el Partido Socialista también se están concertando plazas. Y es verdad, no lo vamos a negar; lo que pasa es que existe una diferencia sustancial: cuando el Partido Socialista concierta las plazas, las residencias ya están construidas; son empresas privadas las que han construido esas residencias, y después se negocia y se conciertan las plazas con las que podamos o no llegar a acuerdos.

Nosotros acabamos de leer una enmienda que han presentado ustedes, una enmienda que sí que me gustaría que en el turno que tiene de réplica la Portavoz del Partido Popular pudiera explicarnos qué quiere decir con ella y qué relación directa puede llegar a tener con las propuestas de resolución que nosotros presentamos en nuestra proposición no de ley.

Yo creo que esa enmienda -y permítame, señora Procuradora- es una burla a los ciudadanos de Aranda de Duero, a los ciudadanos de la comarca de la Ribera, porque... bueno, me va a apetecer tener el acta de esta sesión y ver la justificación que usted da a esa enmienda que nos han hecho, porque, la verdad, me parece, cuanto menos, insultante, no solo para este Grupo Político, sino para la ciudad de Aranda de Duero y la comarca, que es de la que estamos hablando en estos momentos, de una zona muy exacta y concreta. No tendría ningún problema en poder apoyar una proposición no de ley que presentarían ustedes con esa enmienda sola, pero que en estos momentos no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos proponiendo de cara a la Ribera del Duero.

Por tanto, el Grupo Socialista hace la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, que la residencia de la tercera edad que se está construyendo la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero tenga una gestión totalmente pública.

Y segundo, que la Junta de Castilla y León concierte plazas con las residencias privadas de la comarca de la Ribera -las que ya están construidas, que ninguna tiene ninguna concertada- para así abaratar los precios a los mayores que las demanden, hasta que se construya una nueva residencia pública -de la que hablaremos luego-".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Sanz Velázquez. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1228 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Enmendante, tiene la palabra la señora Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Efectivamente, la proposición no de ley que plantea para su debate hoy el Partido... el Grupo Socialista contiene dos propuestas de resolución. La primera de ellas se refiere, concretamente, a la residencia de la tercera edad que se está construyendo y que... que, tal y como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, está prácticamente finalizada en Aranda de Duero, y una residencia que ha construido íntegramente, a cargo de los presupuestos de la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León.

Se ha hablado aquí, bueno, pues de manifestaciones y encierros... porque tenemos que reconocer, pues, que la residencia... esta residencia para personas mayores ha generado y ha protagonizado y ha sido el centro del debate político en Aranda, pues yo creo que, prácticamente, en los últimos quince o dieciocho años.

Y yo sí que quisiera hacer alguna precisión, porque antes del debate de la... si la gestión debía ser pública o concertada hubo un primer debate que creo que es importante que los Procuradores que no han conocido ese debate lo conozcan, porque es importante y hay que colocar a cada uno en su sitio.

El primer debate que se suscitó en torno a esa residencia fue quién debía construirla, si el Gobierno de la Nación, que en aquellos momentos estaba presidido por el Partido Socialista, o la Junta de Castilla y León. Y digo esto porque en una visita de la que entonces ocupaba el Ministerio de Asuntos Sociales, que era doña Matilde Fernández, se hizo y se asumió un compromiso expreso de que si... de que el Gobierno de la Nación iba a construir esa residencia, y que esa residencia iba a ser pública.

Pese a ese... pese a esa promesa, jalonada por quien entonces ocupaba la Alcaldía de Aranda, que también era miembro del Partido Socialista, pues, como nos ha ocurrido en estos últimos cuatro años, el Partido Socialista

se desdijo de lo que había hecho, le dio la espalda a... a Aranda y a esa promesa y, desde luego, pues de lo que se dijo que se iba a hacer, pues lo mismo que lo que nos ha pasado con el tren o con la 122, nada de nada.

Centrado ya, llegamos a la segunda parte del debate, y es que, precisamente, una vez ya se determinó que la residencia la iba a hacer la Junta de Castilla y León, porque en ese momento, además, se estaban negociando las transferencias, se pasaron... y la competencia pasó a ser de la Junta de Castilla y León; ahí es cuando empezó, efectivamente, el debate de si esa gestión tenía que ser pública o tenía que ser concertada.

Y yo quiero hacer memoria, porque en muchas ocasiones hay que hacer memoria histórica de todo tipo. Cuando empezó ese debate de que la residencia tenía que ser pública, ya las Comunidades Autónomas que habían asumido esas transferencias, y muchas de ellas, incluso las que estaban gobernadas ya por el propio Partido Socialista, apostaban por una gestión concertada, no por una gestión pública, ¿eh?

Sin embargo, a pesar de que ese modelo ya se había puesto encima de la mesa y ya se estaba planteando -re-pito- por Comunidades Autónomas que estaban incluso gobernadas por el Partido Socialista, es cierto que en Aranda determinados colectivos, apoyados -como no podía ser de otra manera- por el Partido Socialista de la ciudad, tomaron como bandera, y realmente, pues, que... convocaron manifestaciones, provocaron encierros... bueno, yo creo que hubo bastante movida social en ese sentido, pero abanderaron la idea de que la gestión de esa residencia tenía que ser pública.

A partir de ahí, bueno, se sucedieron muchas cosas, se pusieron muchas zancadillas por parte de responsables públicos del Partido Socialista para evitar que esa residencia llegara a construirse. Pero, mire, le voy a decir una cosa, y creo que es lo realmente importante para los ciudadanos de Aranda, para los mayores de Aranda y, por supuesto, para todas las personas mayores de Castilla y León, y es que esa residencia está construida, esa residencia la ha construido la Junta de Castilla y León, y esa residencia la ha construido un Gobierno del Partido Popular. Y si hoy está, precisamente, ya construida, a punto de licitarse la forma de gestión y el amueblamiento de la misma, no ha sido gracias, precisamente, al Partido Socialista, sino ha sido al Partido Popular.

Esta residencia -como le decía- la ha construido íntegramente la Junta de Castilla y León, con una inversión de más de 8.000.000 de euros, y va a contar con ciento veinte plazas residenciales: ciento diez de ellas de estancias permanentes y diez de estancias temporales; y, además, va a tener una unidad de estancias diurnas con otras veinte plazas.

La gestión, que es el... el gran caballo de batalla que ha habido en estos últimos años, esa gestión va a ser a través de un contrato de servicio público, lo que va a garantizar plenamente que sea la Gerencia de los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León quien va a ostentar la titularidad del servicio público y va a asumir la actividad del Concesionario como propia. Ello garantiza plenamente que sea la Gerencia de Servicios Sociales la que va a designar, según la normativa vigente en cada momento, quiénes van a ser los usuarios que van a ocupar esas plazas.

Ello también va a garantizar que el número de efectivos de personal necesario para cubrir las necesidades de los usuarios y sus atenciones esté plenamente garantizado, y porque como servicio público va a cumplir los ratios de calidad exigidos por los servicios sociales de nuestra Comunidad, garantizando la calidad del servicio, las plazas públicas y el acceso público a las mismas.

Quiero recordar que esto se ha explicado en muchísimas ocasiones a todos esos colectivos que se han posicionado siempre en contra de este sistema de gestión, se ha explicado por activa y por pasiva, y, a pesar de ello, bueno, pues, o no lo han querido entender o ha sido mucho más fácil utilizarlo como bandera contra un Gobierno del Partido Popular.

Incluso, mire, le voy a decir -ya que usted ha citado al Gerente de los Servicios Sociales, que estuvo recientemente en Aranda, él lo dijo-: se podía haber utilizado, ya que está construida y finalizada la construcción, esa residencia como un instrumento electoral, por el momento en el que nos encontramos. Pero, le voy a decir una cosa: es tal el respeto que la Junta de Castilla y León y que el Partido Popular tiene a los ciudadanos de Aranda de Duero y, sobre todo, a las personas mayores, que no se le ha pasado a nadie por la cabeza el poder utilizar algo, un servicio público, un servicio social tan demandado y sobre el que tanto hemos discutido, para utilizarlo como arma electoral; porque, mire, en política no todo vale y no todos somos iguales.

Respecto de lo que es la segunda parte, de la necesidad de plazas concertadas, y que parece que usted no ha entendido el objeto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, le quiero decir, en primer lugar, una precisión. Usted habla de... de... ha hablado, incluso, en su intervención, de la Ribera del Duero y de la capital, Aranda. No, mire, Aranda... no existe la comarca de la Ribera, y no hay una unidad administrativa. No existe... no existe... Pero no existe como unidad administrativa, no existe como ente administrativo, por lo tanto, creo que es impropio hablar de ello como tal.

Pero, dentro de lo que es la organización de los servicios sociales, es un área de actuación específica a efectos de dotación. Es una de esas siete áreas funcionales que

tiene la Gerencia de los Servicios Sociales dentro de la provincia de Burgos, que cuenta con una población de cincuenta y un mil trescientos noventa y tres habitantes, de los cuales once mil doscientos sesenta y... setenta y cinco son personas mayores de sesenta y cinco años. Ello es un dato importante, porque aquí hemos... Usted también ha hablado de datos y creo que hay que hablar de los datos, aunque no sé por qué no coinciden los suyos con los míos. Este dato es importante, porque yo he indicado una tasa de envejecimiento del 21,94.

Centrándonos en cuanto a la dotación de plazas residenciales de ese área funcional, hay que... son seiscientos noventa y cinco distribuidas en once centros... en once centros, lo que supone una cobertura total de 6,16 plazas por cada cien personas de más de sesenta y cinco años; plazas que van a llegar a una cobertura de 7,80 plazas cuando finalicen las cuatro residencias que actualmente se están construyendo en ese área funcional. Ello supone que este porcentaje del 7,8 supera con creces el 5% que es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud, y supera el porcentaje del 4% en el que está situado la media nacional en cuanto a plazas residenciales. Y eso... esos datos están extraídos de un informe elaborado por el Imsero en relación con datos del año dos mil seis.

En lo que ya estamos hablando, concretamente de Aranda, que es lo que a usted... se centraba, en Aranda existe una población de ciento... de cinco mil ciento ochenta y seis personas mayores de sesenta y cinco años que suponen un 16,24% de la población total. En este caso podríamos decir que es un índice de envejecimiento inferior a lo que es la media regional. Y todos sabemos que Castilla y León es una población... una Comunidad envejecida, pero en el caso de Aranda y la Ribera que ese... gracias... o sea, por suerte para nosotros, ese envejecimiento es menor.

En el área de servicios sociales específicos de Aranda, la Gerencia dispone de cien plazas residenciales para personas dependientes concertadas, ¿eh?, cien plazas para personas concertadas; mire, setenta y cinco en la Residencia de La Luz de Aranda de Duero y veinticinco en la Residencia San Miguel de Fuente Espina, según datos de la Junta de Castilla y León, ¿eh? Por lo tanto, no está... -como usted está diciendo-, están sin cubrir las plazas concertadas.

Y, aparte, le voy a hablar también de la Comunidad, ¿eh?, porque creo que también es importante y porque en ese sentido va el... el... la enmienda presentada por mi Grupo.

La Comunidad de Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que tiene una mayor cobertura de plazas residenciales para personas mayores, de un 6,3%, frente a un 3,7 que es la media nacional. Dispone también del mayor porcentaje de plazas adaptadas para atender si-

tuaciones de dependencia, de un 65%, frente a un 60%, y de una mayor cobertura del precio social.

Hay que destacar que en el periodo dos mil tres-dos mil seis el número de plazas residenciales en nuestra Comunidad ha crecido en cuatro mil plazas, y Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que cuenta con más plazas de titularidad pública. En esa línea va a seguir trabajando la Consejería y la Junta de Castilla y León. De hecho, en su comparecencia para explicar el Programa de Legislatura y los Presupuestos para el dos mil ocho, así lo manifestó el Consejero... el Consejero de los Servicios Sociales. Y eso, porque la personas mayores son un colectivo muy importante en nuestra Comunidad, pero también son un colectivo en el cual la Junta de Castilla y León centra de manera muy importante sus políticas sociales.

Por eso, les pido que apoyen la enmienda que hemos presentado, que es del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la concertación de plazas en centros de servicios sociales se continúe favoreciendo a aquellas zonas o áreas funcionales con mayor demanda o necesidad de plazas, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las restantes... los restantes criterios prioritarios para concertar determinados en la normativa vigente". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Romeral Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador señor Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, en el año noventa y cinco, al que usted ha hecho referencia, yo tengo un acta del Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero en el que el Partido Popular apoyaba la residencia pública; en el año noventa y cinco. Pública. ¡Qué curioso!, porque quien gobernaba en Madrid y quien en esos momentos tenía las competencias no era el Partido Popular; en el acta del Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Mire, en el año noventa y ocho, nosotros, en otro Pleno, en este... en este mismo Pleno, ¿eh?, apoyamos que el cambio de los terrenos... para pasarles a poderse hacer residencia pública. Ese fue el acuerdo que se hizo por la mayoría de los concejales en aquel momento. En aquel momento ni usted ni yo estábamos en el Ayuntamiento, pero ese fue el acuerdo que se tomaron y está en las actas. Que, al igual que ocurre en estas Cortes, en el Ayuntamiento de Aranda de Duero se transcribe literal y absolutamente cada palabra que se dice en... en ese acta de... de los Plenos.

En el año dos mil, en el cual ya usted era Concejala del Ayuntamiento de Aranda de Duero y yo también, ahí,

donde se tomó la... la resolución, fue de que se cedía a la Junta de Castilla y León, pero con unas condiciones muy claras, muy concretas, y que al final la voy a pasar a exponer para ver si, a pesar de que me... me da la sensación de que no me van a aprobar esta proposición no de ley, ¿eh?, luego van a cumplir todo lo que aprobaron en aquella acta de Pleno.

No, no, no, ya veremos, ya lo vamos a ver. Luego... luego... No. Lo... el... el compromiso que adquirieron el Partido Popular... -y estaba la señora Procuradora ahora mismo y era Concejala en aquellos momentos- adquirió un compromiso con Aranda de Duero, el Partido Popular. Y les voy a decir, y se le voy a contar, y se le voy a contar a ver si siguen el Partido Popular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: ... defendiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: ... defendiendo la misma... la misma postura. Vamos a ver, cuando yo hablo de sesenta y dos mil personas en la comarca, me refiero al número de cartillas -dicho por el propio Gerente del Hospital Comarcal Santos Reyes- que tiene el Hospital de Aranda de Duero. Por tanto, es la población que yo me estoy basando, en el cual van pueblos de Soria y de Segovia. Entonces, ese es el ratio que el propio Gerente reconoce que existen de cartillas al Hospital de Aranda de Duero, y es el ratio de población al que yo me estoy circunscribiendo.

No... no, no, eso, evidentemente, puede que no tenga nada que ver, puede que no tenga nada que ver, pero son personas que a la asistencia sanitaria acuden a Aranda de Duero. Por lo tanto, si están en la asistencia sanitaria en Aranda de Duero, damos por hecho... porque la asistencia social les pilla más cerca que ir a sus capitales de provincia. Yo, si digo las sesenta y dos mil es porque son el número de cartillas que existe... más de sesenta y dos mil, en el Hospital de... de Aranda de Duero.

¿Quién tiene que hacer la construcción de las... de las residencias? Hace poco estamos oyendo unas declaraciones en las que la Junta de Castilla y León parece que quiere llevar a los tribunales al... al Ministro de Asuntos Sociales porque está haciendo residencias. Entonces, si la... si las hacemos, si las hacemos le sienta igual de mal que si... [Murmullos].

Entonces, vamos a ver, ustedes tienen las competencias. Cuando les exigimos que cumplan con sus competencias... Luego, otro acuerdo que se tomó en... lo que ustedes decían era que el concierto se iba a hacer año a

año, año a año. Los conciertos, si les obligan a la empresa a que... a que monten todo el mobiliario, difícilmente se podrá hacer año a año, habrá que hacer, como bien ha dicho... Mira, hoy sí que la he entendido mejor, que se va a hacer un tipo de contrato de servicio, que supongo que la duración ya a la empresa privada no va a ser año a año, sino que le harán un contrato de mínimo de diez años, que es... Hombre, si se le exige, si se le exige poner todo el mobiliario de una residencia, no me digan ustedes que van a hacer un contrato año a año, porque eso no se lo cree nadie. Se hará un contrato de servicios con una duración mínima de diez... de diez, entre diez y veinticinco; que algunos todavía estamos también en la Administración y sabemos cómo funcionan los... los contratos administrativos. Por tanto, de diez a cinco. Si al tercero... espero que lo aten bien, porque si al tercero o al cuarto o al quinto no funciona bien, a ver cómo resolvemos ese tipo de contrato. [Murmullos]. Ya, ya, sí.

Vamos a ver, sí que ha dicho usted, Señoría, que se están construyendo más residencias. Claro que sí, porque son privadas. Son privadas. Entonces, al ser privadas, a... a nosotros, al Partido Socialista, al Grupo Socialista y a los ciudadanos de Aranda de Duero nos parece estupendo. O sea, ¿privadas? Cada uno puede hacer las que quiera, es una decisión dentro de tu gestión empresarial, y ojalá no hicieran cinco, sino que hicieran cincuenta. Ojalá. O sea, no tenemos ningún inconveniente. Y usted ya sabe, porque... que desde el Ayuntamiento de Aranda les vamos a dar todas las facilidades, y desde los de la comarca a todas las residencias que quieran ponerse con carácter privado. Si es totalmente legítimo y legal. Al revés, contentos y orgullosos de que lo hagan.

Pero vamos a hablar de algunos casos muy concretos que usted y yo conocemos. Vamos a ver. Ustedes están hablando de integración, de arraigo... Yo les he oído. Yo no soy experto en... en esta Comisión, pero les he oído a ustedes hablar de arraigo. Pues había dos casas tuteladas en la Ribera, dos: en La Horra y en Torresandino. Qué curioso, las dos las han cerrado. ¿Y saben dónde han llevado a esos... a esos señores y señoras que estaban? A la San Miguel de Fuentespina; que ahora hablaremos de la residencia San Miguel de Fuentespina. Ahí les han llevado. Esas son las veinticinco plazas que han concertado, que estaban en casas tuteladas, que estaban en sus pueblos, con su arraigo, con su familia, y se las han cerrado, con la oposición radical de los dos Alcaldes de esas poblaciones, uno del PP y otro PSOE; por si acaso haya dudas, no, un Alcalde es de cada uno de los partidos. Y les han llevado obligatoriamente a la residencia de San Miguel de Fuentespina; o, si no, nada. Una residencia, que usted se acordará igual que yo, que construyó una planta de más, que hubo que hacer una modificación por parte de la Junta, que era de un familiar directo del Concejal de Urbanismo de Fuentespina y, ¡qué curioso!, es con la única residencia que se están concertando plazas.

Se lo demuestro cuando quiera. El día que quiera la traigo el acta del Pleno del Ayuntamiento de Fuentespina. [Murmulllos]. No, no, está aprobado, se aprobó legalmente; luego la Junta hizo unas modificaciones, hizo... hizo... [Murmulllos]. No, vamos a ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, por favor, no abran debate.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: ... Yo estoy haciendo un comentario... No, no, estoy diciendo... Vamos a ver, yo estoy... yo no estoy diciendo que se hiciera legal... ilegal, digo que la segunda planta se acabó legalizando porque hubo una modificación urbanística que se hizo. Hasta ahí, bien.

Hombre, es verdad, el Gerente de esa residencia es familiar del que antaño era -cuando se estaba construyendo- Concejal de Urbanismo en Fuentespina; que es un pueblo pequeñito, ¿eh?, que es mi pueblo, por eso sé de lo que estamos hablando. Y ella también lo sabe.

Bueno, por tanto, yo estoy encantado de que la residencia de Fuentespina tenga... el Ayuntamiento de Aranda también está llegando a acuerdos con la residencia de Fuentespina. Si nos parece estupendo. Si no vamos a decir que no. Pero es que es curioso, a la residencia que les llevan a los de las dos casas tuteladas precisamente es a la San Miguel de Fuentespina. Estupendo, si... si nos parece bien. [Murmulllos].

¿Eh? No, no, seguir, seguir, si... ¿Cuál? Ah, ¿no te has enterado todavía? Buah, igual es que he tenido que pronunciar un poquito más claro para que me entiendas.

Vamos a ver, nosotros, el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista, de verdad que nos mantenemos en la propuesta de resolución, queremos que sea privada... perdón, que sea pública y que se concierten...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Le ruego Señoría vaya terminando y fije el texto definitivo, por favor.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: ... Vale, vale, sí termino. Vamos a ver, nosotros queremos que sea pública, gestión pública, todo público, y que el segundo punto, luego, las que están ya construidas se concierten plazas. Pero, ahora bien, en aquel acuerdo de Pleno -y no... nada, un segundito, señora Presidenta- se acordó: prime-

ro, que a cambio de que se iba a hacer privada la residencia, en la de al lado -y usted y yo sabemos de cuál estamos hablando, de la QG3- se iban a hacer quince mil metros para una residencia pública -y consta en el acta del Pleno- y otros quince mil para un nuevo Hospital Comarcal en Aranda de Duero -también consta en el Pleno-.

Vamos a ver si se construye en esa parcela que tiene la Junta, porque qué... Vamos a hacerlo... vamos a verlo. Ciento veinte plazas, el noventa concertadas -vamos a ver si lo hacen-, y entre sesenta y cinco y setenta trabajadores. Vamos a ver si eso se cumple.

Y ya para finalizar, mire, a nosotros se nos ha acusado muchas veces de que nos hemos opuesto a la cesión del suelo por parte del Ayuntamiento para construir esta residencia. Y es verdad, el Partido Socialista en Aranda de Duero hemos votado siempre en contra de ceder suelo municipal para construir una residencia privada, siempre; pero cuando había que... cuando se acordó lo del público, aquí está Ahora bien, el Partido Popular en Aranda de Duero votó el otro día en contra de una cesión de un terreno municipal para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil de Tráfico. ¿Eh? Eso es lo que hizo el Partido Popular. Y solo por una razón: porque en Madrid gobierna el Partido Socialista. Porque cómo se puede entender que el Partido Popular vote en contra de ceder unos terrenos gratuitos a la Agrupación Provincial de Tráfico, cuando todos creemos que tenemos que facilitárselo. Por tanto, nos mantenemos en nuestra resolución, somos coherentes siempre con la eh... decisiones que tomamos, y les pediría al Partido Popular que apoyaran esta propuesta porque sería bueno para Aranda de Duero y para los ciudadanos de Aranda y de toda la comarca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Sanz Velázquez. Concluido el debate, procedemos a pasar a la votación.

Votación PNL 142

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra de la proposición no de ley. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, Señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].

